

Demoras

Año 1845.

Libro de acuerdos pertenecientes
al año 1845. Según dentro

Tomos 5





C. D. D. D. D.

En la villa de Benavente en S. de Enero uno del Sello se
puntos los Vniversos veinte y una Aldeas y demas componen
el Ayuntamiento. Consta de esta villa y de su distrito en Alencia
a que en este dia se celebran los juegos de pelota de Alencia
por el Comunal de la fuente, pelota, marmida, y fardas, y el punto de
la virgen, donde se ha alacardado para q. al logro de la
oraciones se ha de dar los juegos de pelota, en este
libro para futura memoria de los de esta villa y fardas con
el que se ha de dar de que se ha de dar.

*En la villa de Benavente
Joaquín de la Cruz*

Diferencia En la villa de Benavente en este dia se ha
por los de la villa de Benavente se han celebrado los juegos de pelota
de Alencia de Alencia a que se ha de dar los juegos de pelota de Alencia
por el Comunal de la fuente en fardas de Alencia.

En la villa de Benavente en este dia se ha
por los de la villa de Benavente se han celebrado los juegos de pelota
de Alencia de Alencia a que se ha de dar los juegos de pelota de Alencia
por el Comunal de la fuente en fardas de Alencia.

En la villa de Benavente en este dia se ha
por los de la villa de Benavente se han celebrado los juegos de pelota
de Alencia de Alencia a que se ha de dar los juegos de pelota de Alencia
por el Comunal de la fuente en fardas de Alencia.

Joaquín de la Cruz

Acta de la villa de Benavente a quince de In-
 10 de mil ochocientos no-
 venados en sesion publica y ord.
 piblica de la misma hasta la Presidencia de D. Vicente
 Jimen Alcala Com. de la misma las componentes el Ayun-
 tamiento de esta villa segun el Oficio de convocatoria
 del Excmo. Diputado Provincial de este Partido D. Ramon
 Julia recadaron. El thesorero y Contador al Oficio que se
 ala presentacion de Dho. Excmo. manifestando a esta Corpora-
 cion y despus de haber conferenciado largamente sobre
 formacion de la biblioteca de esta Partido y autorizado al
 Excmo. de esta municipalidad para que ponga a disposi-
 cion de Dho. Excmo. Diputado los libros, datos y documen-
 tos que al efecto se le van a la villa firmando los
 Excmos. que vale de que certifico -

Por lo tanto, V.
 Jaquin V. de la plaza

Acta de la villa de Benavente a veinte de marzo
 de mil ochocientos noventa y cinco reunidos los Excmos.
 res Vicente Jimen Alcala Com. de la misma las componentes
 las el Ayuntamiento Com. de la misma, se presento en
 Dho. Excmo. D. Jaquin V. de la plaza sin para ver de la
 misma, e hizo presente que en ausencia de haber rece-
 bido el titulo de tal Excmo. por manifiesto hecho
 por la Real Academia de la Lengua, pedia ala Corporacion
 se le autorizase con la plaza de esta villa y que sele-
 brase al oportuno termino, y en su vista los re-
 fijos Excmos. accedieron a la instancia de Dho. Excmo.
 solo nombrandole sin para titular de esta villa
 y que por el futuro se le librase el oportuno



Certificado, acordando a la presentacion que
 en su caso le correspondan. Titulo de D. Jaquin V.
 los que suplico de que certifico -

Por lo tanto, V.
 Jaquin V. de la plaza

Acta de la villa de Benavente a primero de febrero de
 mil ochocientos noventa y cinco reunidos los Excmos.
 Vicente Jimen Alcala y demas componentes el Ayun-
 tamiento de esta villa de Benavente, acordado de D.
 Juan V. de la plaza para que a igual numero de
 mayores contribuyentes y acordando que en ausencia
 de hallarse la plaza parroquial de esta villa tan
 tanto demandada y en peligro de venir a tierra por
 la mucha lluvia que cae de los techos y que si no
 praman el remedio correspondiente podria suceder
 una total ruina de terminos de terminos y confor-
 mes el que se conociese a todos los contribuyentes
 reunidos de cada la villa, presenten a una junta
 a hacer un esfuerzo cada uno por su parte para
 ver si con esto y las limosnas que se puedan recoger,
 acudir al coste de la obra, se la refunda y que
 tanto la villa firmando los Excmos. y suplico de
 de certifico -

Por lo tanto, V.
 Jaquin V. de la plaza

Acta de la Villa de Almaraz a los
 ocho dias del mes de febrero año de
 mil ochocientos cuarenta y cinco: sumi-
 dos los señores D. Vicente Giménez Alcaraz
 D. José Valera Teniente de Alcaraz, Vicente Cha-
 ner, Luis Tomas, José Calvo Vicente Buchu-
 Juan^{to} Jerez, y José Goralber Regedores y
 José Giménez Indio once componentes el Ay-
 untamiento de esta villa asociados de D. Juan
 Bernabén Cura Curado de Vicente Goralber
 y Tomas, de Pedro Juan Calvo menor de Pedro
 Juan Calvo mayor de Vicente Goralber mayor
 de José Llopin de Juarica, de José Llopin de
 Joaquín de Vicente Valera, de Vicente Goralber
 mayor, de Juan^{to} Lopez, de Juan^{to} Tomas y
 Goralber, y de Vicente Boncho Bellancho
 se procedió ante todos, al nombramiento de
 una Junta para encargarse de la obra de la
 Iglesia y que esta la dirigiese nombrando
 también un cobrador y depositario para
 encargarse de los fondos destinados al efecto
 habiendo quedado nombrados para este efecto
 D. Pedro Jerez labrador de esta vecindad
 y acto continuo queda nombrada la Junta
 componiéndola los señores D. Vicente Giménez



Alcaraz, presidente y vocal de la mis-
 ma, los señores D. Juan^{to} Bernabén Cura
 D. José Giménez Indio, D. José Buchu-
 se la obra de mayores contribuyentes, acorda-
 a esta Junta, y a D. José Llopin de Juarica
 segundamente se procedió por otros señores
 o Conferencia sobre la cantidad que se
 necesitara para la reedificación de la obra
 y por otro Sr. Alcaraz manifestó que como
 a cargo del Ayuntamiento y del pueblo y facia
 para los gastos de la obra la canti-
 dad de trescientos veinte reales
 en esta forma:

D. Vicente Giménez Alcaraz	320.
D. José Valera Teniente Alcaraz	80.
Vicente Solano Mayoral	120.
Luis Tomas Cura Jd 2º	160.
José Calvo Vocal Jd 3º	" 60.
Vicente Buchu Jd 4º	" 60.
Juan ^{to} Jerez Jd 5º	" 20.
José Goralber y Boncho Jd 6º	" 40.
José Giménez Indio	160.
D. Juan ^{to} Bernabén Cura	320.
Pedro Juan Boncho	320.

1660

Suma anterior — 1660.

Viente Moncho Bellonche mayor	320.
Joaquín de la plaza del Ayuntamiento	160.
Viente Goralber y Roman	160.
José Sánchez Civil	160.
Viente Goralber y su mujer Juan ^{la} Catala y da	160.
S. D.º. Marcos Dominguez	160.
Joaquín Corabre de Ambros	160.
Miguel Moncho mayor	160.
Pedro Juan Galba mar	160.
Viente Juana María	150.
Juan ^{la} Tomas Peña	140.
Juan ^{la} Lopez	140.
Juan ^{la} Bonell	100.
José López de Juncos	80.
Viente Tomas Peña	80.
Juan ^{la} Valor Guerra	80.
Miguel Sánchez Civil	80.
José López de Juncos	80.
V. Moncho y Dominguez	60.
Viente Valor	100.
Luis Sánchez	40.
José Moncho Cole	40.
José López y Juana	40.
Juan ^{la} Roman y Abad	20.
José Veller Peña	20.
Viente Veller Peña	20.
P.º. Dominguez	20.
Viente Moncho y Catala	20.

4570



Suma anterior — 4570.

José Galba y Veller	" " 20.
José Moncho de Juncos	" " 20.
José Galba y da	" " 30.
P.º. Catala y da	" " 10.
Miguel Galba y da	" " 20.
Rafael Dominguez	" " 20.
Juan ^{la} Storer	" " 10.
Miguel López Albano	" " 15.
José Giner menad	" " 10.
Juan ^{la} Moncho Veller	" " 10.
José Galba y da	" " 10.
Miguel Veller	" " 10.
José Goralber Romero	" " 10.
Viente Moncho y da	" " 10.
Viente Moncho y da	" " 8.
Viente Galba y da	" " 12.
Rafael Goralber	" " 8.
Juan ^{la} Lopez	" " 8.
Viente Dominguez	" " 8.
Juan ^{la} Dominguez	" " 8.
José San Juan	" " 8.
José Tomas Peña	" " 8.

4843

Suma anterior — 4843. "

José Dominguez	" " " D.
Juan ^{co} Jorda Moreno	" " " B.
Vicente Jerez Capitan	" " " C.
Vicente Nadal	" " " C.
Vicente Caceres	" " " C.
Vicente Jerez	" " " C.
Vicente Guesola Catot	" " " C.
Juan ^{co} Moncho Urafa	" " " C.
Miguel Tomas Marcala	" " " C.
Antonio Moncho gad	" " " L.
Antonio Cortes	" " " L.
Mig ^l Nadal	" " " L.
Vicente Lopez de Pedro	" " " L.
Juan ^{co} Nadal	" " " L.
Vicente Navarro Pons	" " " L.
Vicente Galas Petros	" " " L.
Juan ^{co} Sanchez	" " " L.
Vicente Moncho Liso	" " " L.
José Juan. Urdá	" " " L.
Mig ^l Moncho Caturo	" " " L.
José Jerez Peto	" " " L.
Vicente Jerez	" " " L.
Miguel Moncho	" " " L.
Vicente Gilabert	" " " L.
Vicente Jorda Valen	" " " L.
Vicente Almaguer	" " " L.

4969.



Suma anterior — 4969.

Vicente Galas Aguilar	" " " L.
Blas Jerez	" " " L.
Juan ^{co} Jorda Valen	" " " L.
Juan ^{co} Moncho Ura	" " " L.
Cora Juan Moncho Ura	" " " L.
Miguel Cortes	" " " L.
Vicente Navarro	" " " L.
Vicente Galas Guardia	" " " L.
José Veller y Malla	" " " L.
Juan ^{co} Camallan-g	" " " L.
José Martine	" " " 2.
Total	501.1.
Miguel Dominguez y Jerez	500. "
Miguel Urechis Lomana	4. 1/2
Juan ^{co} Dominguez y Cam	4. 1/2
Vicente Joralba	500.
Vicente Cortes	" 4. 1/2
Juan ^{co} Tomas Marcala	500.
Total	4. 1/2. 4. 1/2.

En la que se observan esta Acta de q. f. firmas — lo que
Suplica de of. cert. f. p. s.

[Signature]
Joaquín Vázquez

Dicha, y en presencia de los Señores Certifices que
diese el dicho de febrero hasta la fecha
no se ha deliberado cosa alguna respecto a
interior común de esta villa. Por ende, para
en de marzo de mil ochocientos cuarenta y

Joaquín Vilaplana

Acuerdo. En la villa de Benicassim a once de Ma-
yo año del siglo segundo. Los Señores Dñe Gine
Alcalde y demás componentes el Ayuntamiento Const. de
la misma y acordaron que en atención a que en el
puerto llamado de Jazares se ha multiplicado el
puerto por ser de madera vieja y que para su re-
paración es menester de algunos materiales, hayan
libre al Abanil para q' proponga todos los ma-
teriales que crea necesarios para la continuación de
dicho puente y que se levante la sesión fun-
da los Señores ofidales de que certifiquen.

Por los Señores

Joaquín Vilaplana

Acta. En la villa de Benicassim a veinte y cinco de Ma-
yo año del siglo segundo. Los Señores Dñe Gine
de Const. y demás componentes el Ayuntamiento Const. de
la misma y acordaron que en atención a que en el
puerto llamado de Jazares se ha multiplicado el
puerto por ser de madera vieja y que para su re-
paración es menester de algunos materiales, hayan
libre al Abanil para q' proponga todos los ma-
teriales que crea necesarios para la continuación de
dicho puente y que se levante la sesión fun-
da los Señores ofidales de que certifiquen.



Apudado en el año anterior y la referida. En
virtud de ella acordaron a esta instancia y se levan-
ta la sesión. Firmada los Señores que supiera y de
que certifiquen.

Por los Señores

Joaquín Vilaplana

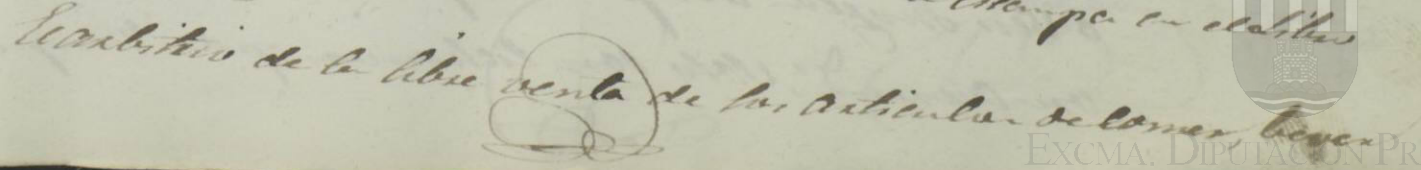
Acuerdo. En la villa de Benicassim a diez de Abril
año del siglo segundo. Los Señores Dñe Gine
Alcalde y demás componentes el Ayuntamiento Const. de
la misma y enterados todos de la lista cobradora
de contribuciones acordaron que treinta y cuatro
de la, según un dato por parte de la misma y
la cobranza y que la active poniendo el dinero
en la tesorería de rentas de la Casa, en el banco
de contribuciones cobradas en forma de diuendole todos el
dicho los Señores Alcalde, con los regidores, por su
salvo y para el pago y el cobro no haciéndose los
los Dñe Gine. Los Señores y por el tallo, por quemar
el tallo como por el y con ella se lea la sesión
firmada los Señores que supiera y de que certifiquen.

Por los Señores

Joaquín Vilaplana

Acta. En la villa de Benicassim a trece de
septiembre de mil ochocientos cuarenta y cinco
segundo. Los Señores Dñe Gine Alcalde y

...the ...





[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, likely a historical document or manuscript.]

